



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**INFORME N° 08- 2022- COPROSEC AYABACA- RST**

**A** : **Ing. ABELINO MOROCHO CHAMBA.**  
Sub gerente de sistemas informáticos y estadísticos.

**DE** : **SEGUNDO H. MERINO CUNYA**  
Secretario Técnico (E) Seguridad Ciudadana

**ASUNTO** : Publicación de Acuerdos correspondiente a la Reunión de Emergencia desarrollada el día 12 de enero del 2022.

**REFERENCIA** : Plan de Acción provincial de seguridad ciudadana provincial Ayabaca PAPSC 2022  
ley N°27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

**FECHA** : Ayabaca, 22 de febrero del 2022.

Es honroso dirigirme a su digno Despacho, con la finalidad de presentarle mis saludos, al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que el día 12 de enero del presente año se desarrolló una reunión de carácter de emergencia, en la I.E. “Señor Cautivo” – AYABACA. Por ello solicito a usted: se publique los diferentes acuerdos en la página web de Municipalidad Provincial de Ayabaca. Para así de esta manera estar dando cumplimiento a lo plasmado en la ley 27806 y reglamento (Ley de transferencia y acceso a información pública).

Se anexa acuerdos para su Publicación.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Segundo H. Merino Cunya  
SECRETARIO TÉCNICO  
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
SUBGERENCIA DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS Y ESTADÍSTICA  
**RECIBIDO**  
FECHA : 22-02-2022  
HORA : 11:40  
REGISTRO N° :  
Luz



### ACUERDOS PARA SU PUBLICACIÓN

- Comunicar a la sociedad civil sobre lo que está haciendo Seguridad Ciudadana
- Retomar el patrullaje integrado y reforzado con más unidades móviles y el patrullaje nocturno
- la policía está tomando acciones ante los hechos sucedidos.
- Se ha planteado con el comisario y la oficina de Seguridad Ciudadana elaborar el mapa del delito donde se identifique las zonas de mayor peligrosidad, en nuestra ciudad.
- Se acordó que la Oficina de Fiscalización realice en coordinación con la PNP, Ministerio Público, Policía Municipal y Serenazgo.
- Reactivar las juntas vecinales con la Oficina de OPC de la PNP, Su prefectura y la Oficina de la OR.04-Ayabaca y trabajar con el mapa actualizado de los espacios territoriales mas pequeños de la provincia.
- Capacitación al personal de serenazgo; implementación, fortalecimiento, con estrategias de patrullaje integrado; Y otros
- Las actividades programadas en el plan 2022 serán repartidas con todos los integrantes de COPROSEC-Ayabaca; y la sociedad civil si lo requiere.
- Implementar y actualizar el directorio telefónico para poder socializar con la comunidad y estos puedan apoyar y dar a conocer los hechos que ocurran en la ciudad.
- Como municipalidad se compromete a difundir todo lo concerniente en seguridad ciudadana.

